

CIRCULAR DARA-191-2017

**PARA: ADMINISTRACIONES DE ADUANAS
Y GUARDATURAS AEREAS
TODA LA REPUBLICA**

**DE: LIC.WENDY ODALI FLORES
DIRECTORA ADJUNTA DE RENTAS ADUANERAS**



ASUNTO: FERIADO 15 DE SEPTIEMBRE 2017

FECHA: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Para su conocimiento, les comunico los horarios en los que laborarán las aduanas a nivel nacional, para el día 15 de septiembre de 2017, el que se celebra el día de nuestra independencia patria; se detallan a continuación:

1. Aduanas Terrestres de Frontera y Guardaturas Aéreas que laborarán en horario normal:
 - Aduana Las Manos
 - Aduana El Florido
 - Aduana El Guasaule
 - Aduana EL Amatillo
 - Aduana Agua Caliente
 - Aduana El Poy
 - Aduana La Fraternidad
 - Guardatura Aérea Toncontín
 - Guardatura Aérea La Mesa
 - Guardatura Aérea Roatán
 - Guardatura Aérea La Ceiba

2. Aduanas marítimas: Atenderán Exportaciones, Tránsitos Internacionales, carga y descarga de buques.

Continuación Pág. No 02 Circular DARA-191-2017

Las Aduanas Internas Toncontín y la Mesa no laborarán ese día .

Cada Administrador o Encargado de Aduana es responsable de notificar la presente instrucción al personal bajo su cargo y Agencias Aduaneras que tramitan por su Administración de Aduanas mediante firma de recibido de la presente circular para dejar evidencia que se notificó,.

Atentamente,

C: Ing. Eny Bautista- Comisionada Presidenta COPRISAO

WOF/TPR

